



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00048458- -UNC-ME#FCE

12ª Ord.

VISTO:

La propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Estadística Aplicada, elevada por la Dirección y el Consejo de Administración Académica de dicha Carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que el Reglamento y el Plan de Estudios fueron aprobados oportunamente por OHCD-2020-8-E-UNC-DEC#FCE y por RHCS-2020-498-E-UNC-REC;

Que el Informe de Evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) detalla aspectos a subsanar en el Plan de Estudios;

Que para dar respuesta a esos requerimientos las autoridades de la Maestría en Estadística Aplicada elevan la nueva propuesta de Plan de Estudios que contempla lo observado por CONEAU;

Que, si bien, el Reglamento de la Maestría no ha sido objeto de nuevas modificaciones, resulta conveniente unificar en un mismo cuerpo normativo, tanto el Plan de Estudios como el Reglamento;

Que cuenta con intervención de la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 15 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
O R D E N A:

Art. 1º.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de Maestría en Estadística Aplicada, cogestionada entre las Facultades de Ciencias Agropecuarias; de Matemática, Astronomía, Física y Computación y de Ciencias Económicas, que se incorpora como Anexo I y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Ratificar el Reglamento de la carrera aprobado por RHCS-2020-498-E-UNC-REC, cuyo documento se incorpora como Anexo II y forma parte de la presente.

Art. 3º.- Dejar sin efecto la OHCD-2020-8-E-UNC-DEC#FCE y toda otra normativa que se oponga a la presente.

Art. 4°.- Comuníquese a las Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía, Física y Computación, elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO